

**Servicios De Educación Pública Del Estado De Nayarit  
Departamento de Fomento y Difusión Cultural  
DFDC**

**Nombre y descripción**

Gestión de registro de Obras Literarias, Artísticas y Musicales

Es el Trámite que realiza el Ciudadano por conducto de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para Registrar una Obra Literaria, Artística o Musical.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SEPEN/DFDC/001

**Plazo de respuesta:**

60 días

**Fundamento jurídico**

- Miscelánea fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Artículo 184, fracciones I,II y III, Ley Federal de Derechos

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se desee hacer el Registro de Obras Literarias, Artísticas, Musical de una Obra derivada o versión.

**Pasos a seguir**

1. Llenar formato y efectuar el pago a la cuenta bancaria asignada.
2. Llenar el formato de registro proporcionado por el departamento.
3. Entregar requisitos.
4. Esperar tiempo de respuesta.

## Requisitos

- Dos ejemplares de la Obra a registrar (Digital formato PDF en CD o Impreso) en caso de ser musical presentar 2 CD en formato MP3.
- Una copia de Identificación Oficial (INE).
- Llenado respectivo de formato de registro.
- Comprobante del pago realizado en banco por concepto de registro de Obra Literaria.
- **Requisitos de acreditación del representante legal para registro de Obra (solo en caso de que el ciudadano titular de la obra no pueda registrarla y requiera que otra persona se la registre)**
- Carta poder.
- Copia de identificación oficial del titular (vigente).
- Copia de identificación oficial del representante legal (vigente), el cual se deberá identificar con su credencial al momento de realizar el trámite.

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Interesado  
Representante legal

### ¿Qué obtengo?

Certificado de Registro de Obra

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: El derecho patrimonial estará vigente durante la vida del autor y 100 años después de su muerte. En caso de coautoría, se contará a partir de la muerte del último coautor.

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 353.00 --- Máximo: \$ 353.00

Descripción: Los Datos Para Realizar El Pago Se Entregan En El Departamento De Difusión Cultural En Las Oficinas De Los SEPEN En Av. Del Parque Esquina Con Av. De La Cultural S/N. El Pago Realizado Tiene Una Vigencia De 3 Meses Para Realizar El Trámite. El Pago Es Más Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Recibir requisitos del trámite correspondiente y enviar al Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) para registro del trámite y esperar respuesta del registro de su Obra.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Av. de la Cultura, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 9100	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Luz Elena Contreras Zavala	Director	luzelena.contreras@sepen.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.